

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CELEBRADA EL DÍA 02 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025.

PRESIDENTE: DIPUTADO FRANCISCO ADRIÁN CRUZ MARTÍNEZ.

SECRETARIOS: DIPUTADO ELIPHALETH GÓMEZ LOZANO Y DIPUTADA MAYRA BENAVIDES VILAFRANCA.

Presidente: Buenas tardes, Diputadas y Diputados, damos inicio a la Sesión de la Diputación Permanente.

Presidente: Damos la bienvenida al Diputado Eliphaeth Gómez Lozano, quien fungirá como Secretario en la presente sesión, y a la Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano y al Diputado Francisco Hernández Niño, como vocales de esta Diputación Permanente.

Presidente: Le damos la bienvenida a la Diputada Lucero Deosdady Martínez López, que nos acompaña en esta sesión.

Presidente: Solicito al **Diputado Secretario Eliphaeth Gómez Lozano**, tenga a bien pasar lista de asistencia.

Secretario: Con gusto, Diputado Presidente, Por instrucciones de la Presidencia, se va a pasar lista de asistencia.

DIPUTACIÓN PERMANENTE.

Diputado Francisco Adrián Cruz Martínez, presente.

El de la voz, Diputado Eliphaeth Gómez Lozano, presente.

Diputada Mayra Benavides Villafranca, presente.

Diputada Judith Katalyna Méndez Cépeda, presente.

Diputado Francisco Hernández Niño, presente.

Diputado Gerardo Peña Flores, presente.

Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano, presente.

Secretaria: Diputado Presidente, hay una **asistencia** de 7 Diputados y Diputadas; por lo tanto, existe el quórum legal para celebrar la presente reunión.

Presidente: Con fundamento en el artículo 69, numeral 2, inciso a) y c) de la Ley que rige este Congreso, **se justifica la inasistencia de las Diputadas: Yuriria**

Iturbe Vázquez, Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera y de la Diputada Mercedes del Carmen Guillen Vicente, para esta sesión.

Presidente: Diputación Permanente, pasada lista de asistencia y existiendo el quórum requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, se **abre** la presente sesión, siendo las **trece horas con un minuto** del día **02 de septiembre del 2025**.

Diputada Mayra Benavides Villafranca. Presidente, perdón, me permite el uso de la palabra.

Presidente: Adelante, **Diputada Mayra Benavides Villafranca.**

Diputada Mayra Benavides Villafranca. Solamente, con su permiso, compañeros de esta Comisión Permanente, medios de comunicación, solamente me permito darles la bienvenida a Jesús Alejandro López y Ana Sofía Gutiérrez, de la Asociación Centro de Atención Vitalmente. Su Asociación, en la que ellos dignamente trabajan, se dedica a la promoción de la salud mental. Bienvenidos a esta su casa y, bueno, ellos, compañeros, ellos vienen a pedir de nuestra colaboración para sumarnos económicamente a la causa que, como ustedes saben, cuesta mucho. Entonces, con mucho gusto de recibirlos, y no sé si pueda declarar un receso para...

Presidente: Diputadas y Diputados, vamos a declarar un receso.

(R e c e s o)

Presidente: Diputadas y Diputados, reanudamos la sesión.

Presidente: Me permito hacer de su conocimiento que, por **Acuerdo de quienes integramos la Diputación Permanente, hemos determinado retirar del Orden del Día de la presente sesión 7 asuntos** que previamente se habían distribuido para su análisis, discusión y, en su caso, dictaminación en una próxima sesión, por lo cual instruyo al personal de Servicios Parlamentarios distribuyan el nuevo Orden del Día.

Presidente: Diputadas y Diputados, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso a); y 83, numeral 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito hacer de su conocimiento que el **Orden del Día** es el siguiente: **I.** Lista de asistencia. **II.** Apertura de la Sesión. **III.**

Lectura del Orden del Día. **IV.** Discusión y aprobación, en su caso, del Acta número 75, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 25 de agosto de 2025. **V.** Correspondencia. **VI.** Iniciativas. **VII.** Dictámenes. **1.** *Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Decreto mediante la cual se adiciona el artículo 413 Bis, al Código Penal para el Estado de Tamaulipas.* **2.** *Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas a la celebración de un contrato de compraventa en el cual se transfiere la propiedad de un bien inmueble municipal a favor de la C. Guadalupe Saldívar Delgado, única heredera de la sucesión testamentaria a bienes del señor Alberto Morales Vázquez.* **3.** *Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas con pleno respeto a su esfera de su competencia, solicita a la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, dé trámite a la proposición con Punto de Acuerdo, a efecto de que declare el 03 de noviembre como "Día Nacional de la Tanatología y de las y los Tanatólogos".* **4.** *Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se hace una cordial invitación a los 43 municipios del Estado de Tamaulipas, a actualizar sus permisos de derechos de autor para el uso de obras musicales de canta autores y compositores nacionales y extranjeros en eventos y actos públicos.* **5.** *Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se hace una respetuosa invitación la Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas, para que en el ámbito de sus atribuciones promueva una campaña en todas las escuelas de nivel básico del Estado sobre la importancia de asistir a clases todos los días y los beneficios que esto brinda para todas y todos los niños tamaulipecos.* **6.** *Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se hace una atenta y respetuosa solicitud a los Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas, para que en el ejercicio de sus atribuciones implementen acciones tendentes a reducir la cantidad de energía que se requiere para satisfacer las necesidades energéticas de sus servicios y bienes mediante el uso de tecnologías y energías limpias, con el fin de reducir el gasto que se destina al pago por el consumo de energía eléctrica.* **7.** *Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicita respetuosamente a la Universidad Autónoma del Estado de Tamaulipas, y a la Dirección de Educación Superior de la Secretaría de Educación del Gobierno Estatal; para que en el ámbito de sus respectivas competencias implementen programas, cursos y diplomados dirigidos a fomentar la inclusión para personas con discapacidad física, intelectual, o con condiciones del neurodesarrollo en el Estado, y se revisen*

y actualicen los programas educativos a población abierta, para incorporar módulos que permitan sensibilizar a los educandos sobre la importancia de construir una sociedad más incluyente. **8.** Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano del Estado de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, formula una respetuosa solicitud los 43 Ayuntamientos, así como del Gobierno del Estado de Tamaulipas, con el objetivo de que establezcan políticas públicas integrales que coadyuven a contribuir de manera eficaz a acelerar la transición hacia la electromovilidad del parque vehicular, lo anterior con la finalidad de contribuir a disminuir la emisión de gases de efecto invernadero así como efficientar los recursos públicos en beneficio de nuestros conciudadanos. **9.** Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se hace una atenta y respetuosa solicitud a los Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas, para que en el ámbito de sus funciones se establezca el cobro predial de manera progresiva, así como determinar que los Ayuntamientos tienen la responsabilidad de llevar a cabo la regularización y actualización de los registros catastrales y del sistema de cobro del impuesto predial. **10.** Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado de Tamaulipas, acuerda presentar ante el H. Congreso de la Unión iniciativa mediante la cual se incluya en el Código Penal Federal el delito de reclutamiento forzado de menores de edad. **11.** Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se hace una atenta solicitud de información a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas, referente a las acciones y estrategias que, en coordinación con las dependencias federales, se implementan con el fin de evitar el robo de cable eléctrico en todo el Estado. **12.** Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se hace una atenta y respetuosa solicitud a los Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas, para que informen a esta Soberanía si cuentan con el reglamento municipal de protección animal actualizado de acuerdo a las leyes vigentes. **13.** Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Punto de Acuerdo para solicitar a los 43 municipios, información respecto a los mecanismos de reconocimiento existentes y las acciones implementadas para el fortalecimiento de la invaluable labor de las y los brigadistas y de los grupos voluntarios de protección civil en los diferentes Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas a partir de la entrada de su administración. **14.** Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, invita respetuosamente a los 43 Ayuntamientos del Estado, para que, en el ámbito de sus atribuciones y

con base en estudios técnicos de factibilidad, diseñen, formalicen e implementen la campaña "Adopta un árbol en tu localidad", mediante la identificación de zonas aptas para la arborización urbana, promoviendo la participación social y garantizando el cumplimiento de normas técnicas que eviten afectaciones a la infraestructura pública, favoreciendo la conectividad ecológica, la resiliencia climática y la mejora en la calidad de vida de la población. **15.** Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, acuerda presentar ante el Congreso de la Unión, una Iniciativa de reforma a la Ley General de Partidos Políticos, Ley General de Comunicación Social, Ley Federal de Protección al Consumidor y Ley en materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión. **16.** Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se hace una atenta solicitud de información a Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Estado de Tamaulipas, referente a saber si existe un foco rojo en el sur del Estado, respecto a la presencia de cocodrilos y en su caso las acciones realizadas a la fecha, con el fin de controlar esta situación, saber si existe un riesgo inminente para la población y la manera en que esta asamblea puede apoyar jurídica o normativamente para gestionar en la federación alguna solución viable. **17.** Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, realiza una atenta solicitud a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal y a la Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario, con el fin de conocer el programa de mantenimiento anual a las vías férreas que atraviesan por las zonas urbanas del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas. **18.** Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona un artículo 337 Quintus al Código Penal para el Estado de Tamaulipas. **19.** Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas acuerda presentar ante el Congreso de la Unión, una iniciativa de adición de la fracción h) al artículo 91, numeral 1 de la Ley General de Partidos Políticos. **20.** Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la 66 Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas exhorta al Titular del Ejecutivo del Estado de Tamaulipas, a la Procuraduría de Justicia del Estado y a la Comisión Estatal de Búsqueda, se brinden de manera inmediata los apoyos necesarios y extraordinarios a las organizaciones de búsqueda de desaparecidos, y se sancione a los responsables y, en su caso, se efectúe la reparación integral del daño a los familiares. **21.** Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la

Iniciativa de Punto de Acuerdo para exhortar a las autoridades de tránsito de Ciudad Victoria que la petición del seguro de auto a los conductores no sea solo con fines recaudatorios, ya que se implementen campañas de concientización vial, a fin de que se cumplan con las disposiciones de la Ley y Reglamento vigente. 22. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que establezca un mecanismo de colaboración con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para coadyuvar con asistencia tecnológica y de expertos independientes para la búsqueda de desaparecidos, e identificación de personas en todo el país. 23. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas emite una respetuosa solicitud a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que tras realizar los análisis necesarios, y se dote de los recursos financieros para que sea incorporado el nodo vial entre la carretera 085, en sus cruces con la autopista 085D, con el Libramiento de Monterrey, México 038, y sus bifurcaciones en la dirección Ciudad Victoria, y bien Saltillo, Coahuila, carreteras 40 y 100, en el Programa Nacional de Infraestructura Carretera 2025-2030. 24. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicita respetuosamente al Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, organismo público descentralizado y autoridad administrativa en materia de propiedad industrial en el país, para que coordine y realice urgentemente con las diversas fuerzas de seguridad federales y estatal, un operativo para la detección, aseguramiento y destrucción de la piratería de procedencia china en el Estado de Tamaulipas. 25. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se solicita al Titular del Ejecutivo del Estado de Tamaulipas a plantear al Gobierno Federal, la revisión de los términos y condiciones del Tratado de Aguas de 1944 firmado por el Gobierno de nuestro País y el de los Estados Unidos de América sobre el uso del vital líquido y que involucra directamente a la parte Norte de Tamaulipas. 26. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia solicita respetuosamente a la Secretaría de Educación de Tamaulipas, a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado y a la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Sistema DIF, Tamaulipas, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, refuercen y garanticen la implementación efectiva de los protocolos existentes en

materia de prevención, detección y atención del abuso sexual infantil. **27.** Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno de México, para que, implemente y fortalezcan las acciones y gestiones necesarias que permitan incrementar y garantizar el presupuesto asignado al Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) para la prevención, control y erradicación del gusano barrenador del ganado, asegurando la continuidad y eficacia de los programas sanitarios en la región. **28.** Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Ejecutivo del Estado de Tamaulipas, dicte las medidas de prevención de la salud para los estudiantes de educación básica, y la atención a los planteles educativos con carencias de infraestructura mínima indispensable para su funcionamiento, ante la temporada de calor extremo en nuestro Estado. **29.** Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Punto de acuerdo mediante el cual, la 66 Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta al Titular del Ejecutivo del Estado de Tamaulipas en el espacio que cuenta el Gobierno de Tamaulipas en el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA), otorgue apoyo a Tamaulipecos migrantes, deportados, repatriados o en situación de movilidad de servicios gratuitos como llamadas telefónicas, traslados a refugios y oficinas gubernamentales, centrales de autobuses y descuentos o pasajes completos en autobuses con destino a Tamaulipas. **30.** Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los Titulares de la Secretaría de Salud, IMSS-Bienestar y Delegado del Instituto Mexicano del Seguro Social, todos del Estado de Tamaulipas, a que gestionen ante las Instancias de Salud Federal los recursos económicos y materiales urgentes, necesarios y suficientes para el adecuado funcionamiento y atención de las clínicas y hospitales de todo el Sector Salud en Tamaulipas. **31.** Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, pide respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal (SADER) y al Titular del Poder Ejecutivo Estatal que de manera urgente y coordinada diseñen, presupuesten y apliquen un esquema de pago compensatorio emergente, dirigido a las y los productores de sorgo de la entidad, a fin de resarcir las pérdidas económicas acumuladas en los últimos ciclos agrícolas y garantizar la continuidad productiva del próximo año. **32.** Análisis, discusión, y en su caso,

dictaminación de la *Iniciativa de Punto de Acuerdo* por el que se exhorta al Titular del Ejecutivo del Estado de Tamaulipas a brindar los apoyos necesarios al campo tamaulipeco, en específico a los productores de sorgo, ante la presencia de la plaga del pulgón amarillo. **33.** Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la *Iniciativa de Punto de Acuerdo* mediante el cual la Legislatura 66 del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicita respetuosamente a la Comisión Federal de Electricidad, para que en esta temporada de calor en los meses de mayo, junio, julio y agosto, realice de manera preventiva el mantenimiento a su infraestructura eléctrica, con el fin de evitar los apagones masivos o cortes de energía eléctrica, debido que afectan a millones de hogares y genera pérdidas económicas para el sector empresarial. **34.** Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la *Iniciativa de Punto de Acuerdo* por el que se exhorta al Titular del Ejecutivo del Estado de Tamaulipas, para que, a través de la Secretaría de Educación del Estado, se implementen acciones para el próximo ciclo escolar 2025-2026 para abatir los altos índices de deserción escolar. **35.** Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la *Iniciativa de Punto de Acuerdo* mediante el cual la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, emite una respetuosa solicitud al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal, para que proyecte y ejecute a la brevedad la construcción y puesta en marcha de nuevos puentes vehiculares internacionales en las ciudades de Reynosa y Matamoros. **36.** Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la *Iniciativa de Punto de Acuerdo* por el que se solicita al Titular del Ejecutivo del Estado de Tamaulipas, la creación de un Fondo Estatal de Emergencia Ganadera con el propósito de mitigar las cuantiosas pérdidas económicas derivadas del cierre de la frontera de los Estados Unidos de América para la exportación al ganado mexicano por la plaga del gusano barrenador desde hace ya más de 30 días, y que informe a esta Soberanía las acciones que haya realizado en apoyo a los Ganaderos Tamaulipecos. **37.** Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la *Iniciativa de Punto de Acuerdo* por el que se solicita al Titular del Ejecutivo del Estado de Tamaulipas a coordinarse con el Centro Nacional de Control de Energía y la Comisión Federal de Electricidad para mejorar la confiabilidad del Sistema Eléctrico Estatal, así como informe a esta soberanía sobre las acciones y obras que realiza para una mejor distribución, líneas de transmisión, y subestaciones que contribuyan a la confiabilidad y estabilidad del sistema. **38.** Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la *Iniciativa de Punto de Acuerdo* por el que se solicita al Titular del Ejecutivo del Estado de Tamaulipas, a que de manera inmediata se atienda el problema que año con año se presenta de carencia de agua potable y energía eléctrica en los planteles de Educación Básica del Estado, así como remita a esta

soberanía un informe detallado y pormenorizado del número de escuelas que se encuentran en clases y actividades remotas debido a la falta de los servicios mencionados. **39.** Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual, con pleno respeto a su esfera de competencia, se emite un respetuoso exhorto a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, y a la Secretaría de Desarrollo Urbano, Territorial y Agrario, del Gobierno Federal, a efecto de que revisen el apartado 6.10 Restricciones a la Publicidad de la Norma Oficial Mexicana 034-SCT2-SEDATU-2022 señalización y dispositivos viales para calles y carreteras, en aras de la seguridad jurídica y la habilitación financiera de los municipios disponiendo lo conducente para reconocer que tratándose de marcas comerciales en que la misma se encuentre incorporada a la denominación de la vialidad, la misma no constituye distracción, y por ende resulta segura y permitida en las respectivas señales. **40.** Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Diputación Permanente de la Legislatura 66 del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, realiza una respetuosa solicitud a la Universidad Autónoma del Estado de Tamaulipas para que remita un informe que dé cuenta sobre la presunta denuncia presentada en contra de una institución financiera, sobre la realización de operaciones financieras no autorizadas, y su posible repercusión en el Plan de Desarrollo Institucional 2024-2028. **41.** Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicita a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión para que dé trámite a la Iniciativa con proyecto de Decreto mediante la cual se reforma el artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 6 de la Ley General de Víctimas; los artículos 108 y 109 del Código Nacional de Procedimientos Penales; y el artículo 7 de la Ley de Cámaras Empresariales y sus confederaciones. **VIII.** Asuntos Generales. **IX.** Clausura de la Sesión.

Presidente: Diputadas y Diputados, a continuación procederemos a desahogar el **Acta número 75** relativa a la **Sesión de la Diputación Permanente**, celebrada el **25 de agosto del presente año**.

Presidente: Solicito a la **Diputada Secretaria Mayra Benavides Villafranca**, que proceda a dar lectura de los Acuerdos tomados en la Sesión de la Diputación Permanente de la fecha referida, implícitos en el Acta de referencia.

Secretario: Con gusto, Presidente. A petición de la Presidencia, daré lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión de la Diputación Permanente celebrada el 25 de agosto del año en curso. En observancia al artículo 83, numeral 6 de la Ley interna que rige el funcionamiento del Congreso del Estado, se dan a conocer los Acuerdos tomados en la Sesión de la Diputación Permanente celebrada el 25 de agosto del presente año, implícitos en el **Acta número 75**, siendo los siguientes: **1. Se aprueba por unanimidad**, el contenido del Acta número 74, de la Sesión de la Diputación Permanente celebrada el 18 de agosto del presente año. **2. Se aprueban por unanimidad**, 9 dictámenes en relación a Iniciativas con proyecto de Decreto, en sentido procedente, por lo que se determinó reservarlos para que sean resueltos en definitiva por el Pleno Legislativo. **3. Se aprueban por mayoría de votos**, 44 dictámenes con proyectos de Decreto en relación a los informes específicos de Cuentas Públicas del Ejercicio Fiscal 2021, por lo que se determinó reservarlos para que sean resueltos en definitiva por el Pleno Legislativo. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Esta Presidencia somete a consideración de esta Diputación Permanente el contenido del **Acta número 75**, relativa a la **Sesión de la Diputación Permanente**, celebrada el día **25 de agosto de 2025**, para las observaciones que hubiere, en su caso.

Presidente: No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso c); y 112, numerales 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, solicito al **Diputado Secretario Eliphaeth Gómez Lozano**, lo someta a votación económica.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia, y en forma económica, procederemos a realizar la votación del **Acta número 75**.

¿Quiénes se pronuncien a favor? sírvanse manifestarlo en términos de ley.

Secretario: Gracias. Ha sido **aprobada por unanimidad**, Diputado Presidente.

Presidente: Legisladoras y legisladores, ha resultado **aprobado** el contenido del Acta de referencia por **unanimidad**.

Presidente: Continuando con el Orden del Día, procederemos a desahogar el apartado de la **Correspondencia** recibida. Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23 numeral 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y

Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicito a quienes asisten en la Secretaría, procedan a dar cuenta, de manera alterna, de la correspondencia recibida, para que, en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.

Presidente: En este tenor, solicito al **Diputado Secretario Eliphaleth Gómez Lozano** tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

Secretario: Con gusto, Diputado Presidente. Se recibió de la **Diputada Silvia Isabel Chávez Garay, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se hace una atenta solicitud de información a la Secretaría de Desarrollo Rural, Pesca y Acuacultura del Estado de Tamaulipas.** Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Se recibe la iniciativa de referencia, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso f); 54, numeral 1 y 58 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Secretaria: Se recibió del **Director Jurídico y de Transparencia de la Secretaría de Salud, oficio de fecha 26 de agosto del actual, mediante el cual hace del conocimiento a este Congreso del Estado de las denuncias presentadas ante la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción de la Fiscalía General de Justicia en el Estado, en contra de diversos exservidores públicos estatales por haber incurrido en hechos de corrupción con apariencia de delitos.** Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Solicito a la **Diputada Secretaria Mayra Benavides Villafranca**, dé lectura del escrito de referencia.

Secretaria: Diputado Francisco Adrián Cruz Martínez, Presidente de la Comisión Permanente. Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas. Presente. El que suscribe, Iván Saldaña Magaña, mexicano, mayor de edad, servidor público, compareciendo en mi carácter de Director Jurídico y Transparencia y Apoderado General del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Tamaulipas, personalidad que acredito exhibiendo copia certificada ante Notario Público del nombramiento expedido en mi favor por el Gobernador Constitucional del Estado de Tamaulipas, Doctor Américo Villarreal Anaya, y copia del poder que consta en el instrumento notarial número 159, de fecha 08 de enero de 2025,

pasada ante la fe de la Licenciada Manuela Aliyan Suárez, Titular de la Notaría Pública número 20, con ejercicio en el Primer Distrito Judicial en el Estado, otorgado por el Doctor Vicente Joel Hernández Navarro, en su calidad de Secretario de Salud y Director General del OPD Servicios de Salud de Tamaulipas, el cual me permito adjuntar en copia certificada; asimismo, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 11, 12, 13, fracción II, 17, fracción III y 6 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud de Tamaulipas, así como los artículos 21, 22, 1 y 59, fracciones I y II, del Estatuto Orgánico de Servicios de Salud de Tamaulipas, señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el inmueble ubicado en calle Boulevard Emilio Portes Gil, número 1270, Colonia Tecnológico, de esta Ciudad Capital, Código Postal 87090, ante usted, con el debido respeto, comparezco y expongo: por medio del presente, y con la información que guarda el dispositivo de almacenamiento electrónico USB que adjunto, pongo en conocimiento y doy vista a este Poder Legislativo de 14 denuncias presentadas por el suscrito ante la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción de la Fiscalía General de Justicia del Estado, en contra de diversos exservidores públicos estatales, por haber incurrido en hechos de corrupción con apariencia de delitos, mismos que representan un daño económico al erario público del Estado y de los cuales tuve conocimiento con motivo del ejercicio de las funciones de mi cargo, mismos que se relacionan en seguida: Denuncia 001-2025, imputados Francisco Javier "N"; Gloria "N", Exsecretaria; Alejandro "N", Exsubsecretario; Beatriz "N", Ex Titular; Enrique "N", Exdirector; Gabriel "N", Exsubsecretario de la misma. Hechos: Empresa Permat, pago por \$38,391 pesos. No constan en el expediente las invitaciones a los tres proveedores, no se justifica la urgencia para la asignación directa. Denuncia 002-2025, imputados Francisco Javier "N"; Gloria "N", Exsecretaria; Alejandro "N", Exsecretaria; Alejandro "N", Exsubsecretario; Beatriz "N", Extitular; Enrique "N", Exdirector; Román "N", Exdirector; Eduardo "N", Exdirector; Víctor "N", Exdirector; Juan "N", Exencargado; Hechos: Empresa Permat, pago de \$4,011,864,000 pesos. No existen cotizaciones de otras empresas ni invitación de tres proveedores. El pago se realizó el 28 de febrero de 2018; la factura se expidió de forma posterior. Denuncia 003-2025, imputados Francisco Javier "N"; Gloria "N", Exsecretaria; Alejandro "N", Exsubsecretario; Jesús "N", Exsecretario; Román "N", Exdirector; Beatriz "N", Extitular; Enrique "N", Exdirector; Horacio "N", Exsubsecretario; Eduardo "N", Exdirector; Daril "N", Exjefe; Víctor "N", Exdirector; Juan "N", Exencargado; Hechos: Empresa Permat, pago de \$8,375,469 pesos. No existen invitaciones a los proveedores ni cotizaciones. Denuncia 004-2025, imputados Francisco Javier "N"; Gloria "N", Exsecretaria; Mario "N", Exsubsecretario; Horacio "N", Exsubsecretario; Jesús "N", Exsubsecretario; Jesús "N", Exsecretario; Román "N", Exdirector; Alejandro "N",

Exsubsecretario; Enrique "N", Exdirector; Víctor "N", Exdirector; María Guadalupe "N", Excontralora; Hechos: Empresa Permat, pago de \$65,252,41.66 pesos. Se realizó un procedimiento de expedición irregular, pues no se acreditaba la condición de excepción de urgencia; no hubo invitaciones inexistencia de expediente. Denuncia 005-2025, imputados Francisco Javier "N"; Gloria "N", Exsecretaria; Jesús "N", Exsecretario; Alejandro "N", Exsubsecretario; Eduardo "N", Exdirector; Román "N", Exdirector; Enrique "N", Exdirector; Víctor "N", Exdirector; Hechos: Empresa Permat, pago de \$30,328,735 mil pesos, servicio y mantenimiento de hospitales. No hay expediente de comité de compras, no existe dictamen que autorice la contratación del servicio. Denuncia 006-2025, imputados Francisco Javier "N"; Gloria "N", Exsecretaria; Jesús "N", Exsecretario; Alejandro "N", Exsubsecretario; Eduardo "N", Exdirector; Román "N", Exdirector; Enrique "N", Exdirector; Víctor "N", Exdirector; Hechos: Empresa Permat, pago de \$13,613,560 pesos. Sin invitaciones ni cotizaciones, servicios de mantenimiento de aires acondicionados. El acta de comité de compras adjudica a Joser y al día siguiente el acto se celebra con Permat. Contrato no firmado. Denuncia 007-2025, imputados Francisco Javier "N"; Gloria "N", Exsecretaria; Román "N", Exdirector; Ernesto "N", Exdirector; Alejandro "N", Exsubsecretario; Aracely "N", Excontralora; Alejandro "N", Exdirector; Víctor "N", Exdirector; Rodrigo "N", Exdirector; Miguel "N", Exsecretario; Hechos: Empresa Permat, monto \$12,075,192 pesos. Servicios de mantenimiento adjudicación directa sin justificación. No existe evidencia de la urgencia de adjudicación directa, pues en 2017 se realizaron servicios de mantenimiento. Denuncia 008-2025, imputados Francisco Javier "N"; Gloria "N", Exsecretaria; Rodrigo N, Exdirector, Alejandro "N", Exsubsecretario; Miguel "N", Exsecretario; Hechos: Empresa Joser, monto \$71,526,577 pesos. Contrato por invitación, adjudicación directa, servicios de mantenimiento. No se acredita la urgencia. Denuncia 009-2025, imputados Francisco "N"; Gloria "N", Exsecretaria; Víctor "N", Exdirector; Román "N", Exdirector; Alejandro "N", Exsubsecretario; Laura "N", Exjefa; Florentino "N", Exsecretario; Enrique "N", Exdirector; Miguel "N", Exsecretario; Hechos: Empresa Joser, monto \$42,385,388 pesos. Adjudicado de manera directa. No se acredita la urgencia. Denuncia 010-2025, imputados Francisco "N"; Gloria "N", Exsecretaria; Jesús "N", Exsecretario; Alejandro "N", Exsubsecretario; Enrique "N", Exdirector; Víctor "N", Exdirector; Román "N", Exdirector; Hechos: Empresa Joser, monto \$60,135,221 pesos. Adjudicado de manera directa. No se acredita la urgencia, no existen invitaciones al concurso, no hay firma en el contrato. Denuncia 011-2025, imputados Francisco "N"; Gloria "N", Exsecretaria; Jesús "N", Exsecretario; Alejandro "N", Exsubsecretario; Enrique "N", Exdirector; Eduardo "N", Exdirector; Román "N", Exdirector; Hechos: Empresa Joser, monto \$5,964,659 pesos. Mantenimiento de calderas en hospitales de Victoria, Reynosa y Nuevo Laredo. El

contrato no se firmó. Denuncia 012-2025, imputados Francisco Javier “N”; Gloria “N”, Exsecretario; Jesús “N”, Exsecretario; Alejandro “N”, Exsubsecretario; Enrique “N”, Exdirector; Eduardo “N”, Exdirector; Román “N”, Exdirector; Hechos: Empresa Joser, monto \$18,561,748 pesos. Mantenimiento y conservación del hospital de Ciudad Victoria. El contrato no se firmó. Denuncia 013-2025, imputados Francisco Javier “N”; Gloria “N”, Exsecretaria ; Jesús “N”, Exsecretario; Alejandro “N”, Exsubsecretario; Enrique “N”, Exdirector; Víctor “N”, Exdirector; Hechos: Empresa Joser, monto \$14,000,000 pesos. Adjudicación directa, no se justifica urgencia, servicios de mantenimiento de calderas y aires acondicionados de hospitales. Denuncia 014-2025, imputados Francisco Javier “N”; Gloria “N”, Exsecretaria; Jesús “N”, Exsecretario; Alejandro “N”, Exsubsecretario; Enrique “N”, Exdirector; Víctor “N”, Exdirector; Hechos: Empresa Joser, monto \$593,472,000 pesos. Adjudicación directa, no se justifica urgencia, servicios de mantenimiento de calderas y aires acondicionados de hospitales. Lo anterior, para efectos de que ese órgano legislativo, en términos del artículo 62, fracción V de la Constitución Política del Estado, ejerza las facultades que le competen y determine la participación y responsabilidades de cada uno de los denunciados. Sin más por el momento, quedo a su disposición para atender los requerimientos necesarios. Atentamente, Licenciado Iván Saldaña Magaña, Director Jurídico de Transparencia de la Secretaría de Salud y OPD Servicios de Salud de Tamaulipas. Es cuanto, Presidente.

Presidente: Esta Presidencia reserva el documento de referencia, así como sus anexos, para los efectos conducentes.

Secretario: Se recibió del **Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, oficio Número 07413/2025 de fecha 15 de agosto del actual, mediante el cual remite el Informe de la Deuda Pública Directa e Indirecta al 31 de Julio del presente año del referido municipio.** Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa de recibido y con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, se remiten a la **Auditoría Superior del Estado**, para los efectos correspondientes.

Secretaria: Se recibió de la **Diputada Silvia Isabel Chávez Garay, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adicionan los artículos 52 Bis y 52 Ter a la Ley Estatal de Mejora Regulatoria para Tamaulipas y sus Municipios.** Es cuanto, Presidente.

Presidente: Se recibe la iniciativa de referencia, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso f); 54, numeral 1; y 58 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Secretario: Se recibió de la **Diputada Silvia Isabel Chávez Garay, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, *Iniciativa con proyecto de Decreto por el cual se adiciona el artículo 50 Bis a la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas.*** Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Se recibe la iniciativa de referencia, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso f); 54, numeral 1; y 58 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Secretaria: Se recibió de la **Diputada Silvia Isabel Chávez Garay, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, *Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se hace una atenta solicitud de información a la Secretaría de Bienestar del Estado de Tamaulipas.*** Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Se recibe la iniciativa de referencia, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso f); 54, numeral 1; y 58 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Secretario: Se recibió del **Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, *oficio número 0145/2025, por el que remite Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Municipio de Matamoros, Tamaulipas, para que gestione y contrate uno o varios financiamientos en la modalidad de crédito simple, hasta por el monto, para el destino, los conceptos, plazos, términos, condiciones y con las características que en este se establecen; para que afecte como fuente de pago un porcentaje del derecho a recibir y los flujos de recursos de las aportaciones presentes y futuras que en ingresos federales le correspondan al Municipio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.*** Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Se recibe la iniciativa de referencia, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso f); 54, numeral 1; y 58 de la Ley que rige el funcionamiento

interno de este Congreso, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Secretaria: Se recibió del **Diputado Sergio Arturo Ojeda Castillo, Integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, *Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 244 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.*** Es cuanto, Presidente.

Presidente: Se recibe la iniciativa de referencia, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso f); 54, numeral 1; y 58 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Secretario: Se recibió de la **Diputada y Diputado, integrantes de la Fracción Parlamentaria de Movimiento Ciudadano, *Iniciativa por el cual se adiciona una fracción VII al artículo 249 al Código Civil para el Estado de Tamaulipas, con la finalidad de contemplar el derecho de guarda y custodia y plan de cuidados que garantiza la protección y el bienestar de los seres sintientes en los procesos de divorcio.*** Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Se recibe la iniciativa de referencia, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso f); 54, numeral 1 y 58 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Secretaria: Se recibió de la **Diputada Francisca Castro Armenta, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, *Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 9 de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas.*** Es cuanto, Presidente.

Presidente: Se recibe la iniciativa de referencia, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso f); 54, numeral 1; y 58 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Secretario: Se recibió de la **Diputada Lucero Deosdady Martínez López, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, *Iniciativa con Punto de Acuerdo por el que la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en uso de sus facultades emite una atenta y respetuosa solicitud a los 43 Ayuntamientos del Estado, a que, integren una***

Comisión de la Diversidad Sexual e Inclusión para formular programas y planes encaminados a la protección y atención a la población LGBTTTIQ+.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Se recibe la iniciativa de referencia, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso f); 54, numeral 1; y 58 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Secretaria: Se recibió de la **Diputada Lucero Deosdady Martínez López**, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, ***Iniciativa con proyecto de Decreto por la que se reforman la fracción III del artículo 17, la fracción I del artículo 19 Bis, el párrafo III del artículo 125 y se adiciona el párrafo sexto del artículo 125 recorriéndose los subsecuentes a su orden natural de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.*** Es cuanto, Presidente.

Presidente: En virtud que se ha recibido una iniciativa inherente a reformas a la Constitución Política local, le solicito a la **Diputada Secretaria Mayra Benavides Villafranca** dé lectura de la Iniciativa recibida.

Diputada Mayra Benavides Villafranca. Solicito al Departamento de Comisiones, imprimir un poquito más grande a la otra, por favor. Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. Presente. La suscrita Diputada Lucero Deosdady Martínez López, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, de la Legislatura 66 del Congreso del Estado de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 67, numeral 1, inciso e), y 93, numerales 1, 2 y 3 inciso b) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparezco ante este órgano legislativo para promover la presente **INICIATIVA DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMAN LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 17, LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 19 BIS, EL PÁRRAFO III DEL ARTICULO 125 Y SE ADICIONA EL PÁRRAFO SEXTO DEL ARTICULO 125 RECORRIÉNDOSE LOS SUBSECUENTES A SU ORDEN NATURAL DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS. OBJETO DE LA INICIATIVA.** La presente Iniciativa de Decreto tiene por objeto armonizar la Constitución del Estado de Tamaulipas con la Constitución Federal en materia de en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género y derechos de las mujeres a una vida libre de violencia, en apego al Artículo Tercero Transitorio del

Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 4º, 21, 41, 73, 116, 122 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género, derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y erradicación de la brecha salarial por razones de género, publicado el pasado 15 de noviembre de 2024. **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** La igualdad puede ser entendida como el derecho que tiene toda persona a ser tratada sin distinción, exclusión o restricción cuyo objetivo sea menoscabar el goce o el ejercicio de sus derechos humanos y libertades fundamentales en la esfera política, económica, social, cultural o en cualquier otra. Esta prerrogativa permite a hombres y mujeres disfrutar de sus derechos en condiciones de igualdad, atendiendo a sus circunstancias particulares y evitando todo tipo de discriminación que atente contra la dignidad humana. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 1º, establece que: *“Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, género, edad, discapacidades, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana...”* Diario Oficial de la Federación, DOF 10-06-2011. Este principio es vinculante para todos los órdenes de gobierno (federal, estatal y municipal), y conforme al bloque de constitucionalidad, también incluye los tratados internacionales de derechos humanos ratificados por México. Asimismo, la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (LFPED) define y prohíbe toda distinción o trato excluyente que afecte el goce de derechos por motivos injustificados. El derecho y principio a la igualdad y no discriminación está previsto en diversos instrumentos nacionales e internacionales, este ha evolucionado para adaptarse a las realidades que viven las personas, grupos, pueblos y comunidades. El concepto moderno de igualdad se integra por las dimensiones formal o ante la ley, material o sustantiva y estructural. La primera se relaciona con la no discriminación, que conlleva que no haya tratos diferenciados basados en criterios prohibidos de discriminación o categorías sospechosas que tengan como objeto o resultado limitar, restringir o anular los derechos humanos de las personas. La segunda, la igualdad sustantiva va más allá, toda vez que, busca que se remuevan los obstáculos de índole social, económica, política, cultural u otros que les impiden a las personas que pertenecen a grupos sociales históricamente desaventajados que accedan de forma real y efectiva a sus derechos. Por último, la estructural se refiere al sometimiento o subordinación como resultado de la opresión sistémica. A pesar de que se han eliminado casi todas aquellas normas o regulaciones que son contrarias a la igualdad formal por razones de género o bien, se encuentran detectadas y son combatidas a través juicios de amparo y luchas de colectivos de la sociedad civil, con lo cual se ha dado paso, por ejemplo; al matrimonio igualitario, a la adopción por personas del

mismo sexo o incluso a la eliminación de la figura de la interdicción, la desigualdad persiste, dado que es insuficiente que la ley no haga distinciones, es preciso que se cuestione la neutralidad de la norma, se observen las diferencias y se remuevan los obstáculos que impiden el ejercicio de los derechos. Cuando la norma está redactada de forma neutra, invisibiliza las condiciones de desventaja en las que pueden estar las mujeres, no obstante, si esa norma se observa a la luz del derecho a la igualdad sustantiva entonces debería cuestionarse si requiere que la aplicación sea diferenciada en atención a que se persigue un fin legítimo, necesario, razonable y es proporcional. La igualdad de oportunidades va más allá de la igualdad ante la ley, dado que reconocer que no se debe tratar igual a los desiguales, y que la visión meritocrática de la organización social, "el que quiere puede", es una falacia que el sistema capitalista propaga para fomentar la competencia, no obstante, las estructuras diseñadas para la opresión de ciertos grupos impiden el desarrollo por más que personas en lo individual se esfuercen. La perspectiva de género es una categoría analítica, integrada por metodologías y mecanismos, que sirve para hacer visible la discriminación, la desigualdad de oportunidades, la violencia social, económica y política; así como las relaciones de poder y las razones en las que se sostiene lo referido. Permite "detectar y eliminar todas las barreras y obstáculos que discriminan a las personas por condición de sexo o género", "considerando las situaciones de desventaja que, por cuestiones de género, discriminan e impiden la igualdad". (SCJN, Impartición de Justicia con perspectiva de género. Obligaciones que debe cumplir el estado mexicano en la materia. Los componentes de la Perspectiva de Género, son: 1. Análisis de Desigualdades: Examina cómo las desigualdades de género afectan el acceso a recursos, oportunidades y derechos. Esto incluye la identificación de barreras y discriminaciones específicas que enfrentan las mujeres y otros géneros en diferentes contextos. 2. Interseccionalidad: Reconoce que las experiencias de desigualdad de género están interrelacionadas con otras formas de discriminación, como las basadas en raza, clase social, orientación sexual, discapacidad, entre otras. 3. Transformación de Normas: Busca cuestionar y cambiar las normas y prácticas culturales, sociales e institucionales que perpetúan estereotipos y desigualdades de género. 4. Participación y Empoderamiento: Promueve la participación equitativa de todas las personas, independientemente de su género, en la toma de decisiones y en el acceso a oportunidades. Es necesario recordar que la discriminación consiste en tratos arbitrarios basados en criterios prohibidos que tienen como fin o resultado que se anule o limite un derecho. Entonces, en cumplimiento de la obligación de promover, se debe modificar el paradigma que se ha construido con relación a qué significa la igualdad, sin que se borren o invisibilicen las diferencias y las desventajas, sino que se remuevan los obstáculos y se creen condiciones

favorables para el ejercicio de los derechos. Urge esparcir en toda la sociedad, en el sector público y privado, que son indispensables tratos diferenciados cuando no hay igualdad de condiciones para el ejercicio de los derechos, ejemplo de esto son las acciones afirmativas. Sin embargo, estas no han sido suficientes, la práctica debe ser generalizada y normalizada, al mismo tiempo que se debe trabajar en las causas estructurales. Lo referido sirve para retomar otro concepto que se mencionó, la violencia contra las mujeres es una acción u omisión que causa daño o sufrimiento de diversas índoles y que está basada en razones de género. Algunas estadísticas dan muestra de la grave situación que afrontan las mujeres de nuestro país en cuanto a la desigualdad y violencia, por razones de género. A pesar de que la igualdad sustantiva y la perspectiva de género ya están mencionadas en algunas partes de la Constitución, es necesario que se aborden de forma transversal, visible, expresa y, por supuesto, constitucional, porque debe nombrarse y colocarse jerárquicamente a la altura del reconocimiento del problema público de la desigualdad y la discriminación. De acuerdo al INEGI 2025. Perdón ya lo están cambiando, gracias. La violencia contra las mujeres está relacionada con estereotipos que perpetúan su subordinación y crean la falsa impresión de justificación para dicha violencia. Estos prejuicios afectan negativamente todos los ámbitos de las vidas de las mujeres, así como su integración social, limitando el reconocimiento y ejercicio de sus derechos humanos. Por ello, es crucial abordar los efectos de la violencia y prestar atención a su impacto diferenciado. Por su parte la perspectiva de género también tiene fundamento en las Convenciones CEDAW y Belém Do Pará que establecen la necesidad de incorporar una perspectiva de género en las políticas y prácticas para eliminar la discriminación contra las mujeres y reafirman la importancia de la perspectiva de género en la prevención y eliminación de la violencia contra las mujeres en el contexto de las relaciones de pareja y la familia. Se suman las recomendaciones de las diversas agencias de las Naciones Unidas y el Comité CEDAW que promueven la incorporación de la perspectiva de género en las políticas y prácticas globales y apoya a los países en el desarrollo e implementación de estrategias de igualdad de género. Asimismo, los Objetivos para el Desarrollo Sostenible que son un llamamiento universal a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y asegurar que todas las personas disfruten de paz y prosperidad para el año 2030, establecen la necesidad de lograr: Igualdad de género. Paz, justicia e instituciones sólidas. Número 5 y 16 de los objetivos. Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter a consideración de este Pleno Legislativo, para estudio, dictamen y votación en su caso, el siguiente cuadro comparativo. Mismo que daremos lectura en el proyecto resolutivo. Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter a consideración de este Pleno Legislativo, para estudio, dictamen y votación en su

caso, la siguiente: **INICIATIVA DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMAN LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 17, LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 19 BIS, EL PÁRRAFO III DEL ARTICULO 125 Y SE ADICIONA EL PÁRRAFO SEXTO DEL ARTICULO 125 RECORRIÉNDOSE LOS SUBSECUENTES A SU ORDEN NATURAL DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS. ARTÍCULO ÚNICO:** Se reforma la fracción III del artículo 17, se reforma la fracción I de artículo 19 bis, se reforma el párrafo III y se adiciona el párrafo sexto recorriéndose los subsecuentes a su orden natural del artículo 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, para quedar como sigue: **Artículo 17.** ... I.- ... II.-... III.- La igualdad sustantiva en el acceso a derechos y oportunidades. Ésta protegerá la organización y el desarrollo de las familias. El Estado de Tamaulipas garantizará el goce y ejercicio del derecho a la igualdad sustantiva de las mujeres, adolescentes, niñas y niños. Toda persona tiene derecho a vivir una vida libre de violencias, el Estado tiene deberes reforzados de protección con las mujeres, adolescentes, niñas y niños. La Ley definirá las bases y modalidades para garantizar su realización de conformidad con lo previsto en los artículos 21, párrafo noveno y 73, fracción XXI, penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **ARTÍCULO 19 BIS.** ... I.- La seguridad pública es una función del Estado y los Municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, que garantiza los deberes reforzados de protección del Estado con las mujeres, adolescentes, niñas y niños; así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social, de conformidad con lo previsto en esta Constitución y las leyes en la materia. La seguridad pública comprende la prevención de los delitos; la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas, dentro de sus respectivas competencias establecidas en esta Constitución y desarrolladas en la ley. La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo y honradez, así como por la perspectiva de género y el respeto a los derechos humanos reconocidos en el orden jurídico nacional. El Congreso establecerá en el Presupuesto de Egresos las partidas presupuestales correspondientes a las instituciones de seguridad pública del Estado, las cuales no podrán ser menores a las aprobadas en el ejercicio anual inmediato anterior. **ARTÍCULO 125.** Constitución del Estado de Tamaulipas garantizará que las funciones de procuración de justicia se realicen con base en los principios de autonomía, eficiencia, imparcialidad, legalidad, objetividad, profesionalismo y responsabilidad, así como con perspectiva de género y respeto a los derechos humanos. La ley orgánica, reglamentos, acuerdos y los manuales de organización deberán garantizar estos principios, así como regular los procesos para la

segmentación de casos, la descentralización territorial de funciones y la independencia técnica de los servicios periciales y forenses. La ley establecerá el servicio profesional de carrera para las funciones ministeriales, de investigación y periciales. La Fiscalía Especializada en Delitos relacionados con las violencias de género contra las mujeres, dependiente de la Fiscalía General del Estado de Tamaulipas, la cual será competente para investigar y perseguir delitos relacionados con las violencias de género contra las mujeres, protegiendo el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias.

TRANSITORIO. ARTÍCULO ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación el Periódico Oficial del Estado. Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas al día 02 del mes de septiembre del presente año. Atentamente, Diputada Lucero Deosdady Martínez López. Diputado Presidente, solicito que la iniciativa se incluya en los Registros Parlamentarios. Es cuanto.

Presidente: Habida cuenta de que se ha presentado una iniciativa de reformas a la Constitución Política del Estado, en términos de lo previsto por el artículo 165 de la propia Ley fundamental de Tamaulipas, con relación a lo dispuesto en los artículos 90, numeral 1; y 91 de la Ley interna que rige el funcionamiento de este Congreso, se consulta a esta Diputación Permanente si es de tomarse en cuenta para los efectos de su **admisión**, por lo que someto a votación económica.

Los que estén a favor, sírvanse levantar su mano.

Presidente: Ha sido **aprobada** por **unanimidad** la admisión de la iniciativa y con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso f); 54, numeral 1; 58; y 91 de la Ley que rige este Congreso, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Secretario: Se recibió de la **Diputada y Diputado, integrantes la Fracción Parlamentaria de Movimiento Ciudadano, *Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma los artículos 53 y 56 de la Ley de Transporte para el Estado de Tamaulipas, en materia de Derechos de los Usuarios del Transporte Público.*** Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Se recibe la iniciativa de referencia, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso f); 54, numeral 1; y 58 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Secretaria: Se recibió de la **Diputada Lucero Deosdady Martínez López**, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, *Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en uso de sus facultades, emite una atenta y respetuosa solicitud a los Poderes Ejecutivo y Judicial, así como a los 43 Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas, a que promueva la instalación de lactarios en todas las dependencias gubernamentales, con el propósito de incentivar la lactancia materna y también se instalen en espacios públicos centros lactarios seguros, a fin de dar cumplimiento a lo ya establecido por las leyes locales.* Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Se recibe la iniciativa de referencia, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso f); 54, numeral 1; y 58 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Secretario: Se recibió de la **Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda**, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, *Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes del Estado de Tamaulipas y la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.* Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Se recibe la iniciativa de referencia, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso f); 54, numeral 1; y 58 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Secretaria: Se recibió del **Diputado Víctor Manuel García Fuentes**, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, *Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la fracción IX, del artículo 17, y el párrafo primero del artículo 39, de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas.* Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Se recibe la iniciativa de referencia, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso f); 54, numeral 1; y 58 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Secretario: Se recibió de la **Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda**, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, ***Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Tamaulipas.*** Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Se recibe la iniciativa de referencia, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso f); 54, numeral 1; y 58 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Secretaria: Se recibió de la **Diputada Silvia Isabel Chávez Garay**, Integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, ***Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual solicita, respetuosamente, a la Secretaría de Salud del Estado para que implemente de manera inmediata campañas de prevención y atención a la salud mental, con enfoque comunitario y accesible.*** Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Se recibe la iniciativa de referencia, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso f); 54, numeral 1; y 58 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Secretario: Se recibió de la **Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda**, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, ***Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas.*** Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Se recibe la iniciativa de referencia, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso f); 54, numeral 1; y 58 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Secretario: Se recibió de la **Diputada Silvia Isabel Chávez Garay**, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, ***Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual solicita a los 43 Ayuntamientos de la Entidad, con pleno respeto a su autonomía, a realizar las acciones necesarias que garanticen a las personas con discapacidad, la seguridad de su libre tránsito y fácil***

acceso a su entorno físico, transporte e instalaciones abiertas al uso público, en zonas urbanas y rurales. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Se recibe la iniciativa de referencia, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso f); 54, numeral 1; y 58 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Secretario: Se recibió de la **Diputada Silvia Isabel Chávez Garay, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, *Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual solicita, respetuosamente, a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, así como a los 43 Ayuntamientos de la Entidad, a implementar programas y acciones orientadas a la reducción de emisiones contaminantes y la promoción de energías limpias.*** Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Se recibe la iniciativa de referencia, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso f); 54, numeral 1; y 58 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Secretario: Se recibió de la **Diputada Silvia Isabel Chávez Garay, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, *Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual solicita, respetuosamente, al Titular de la Secretaría de Salud del Estado y a la Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, para que lleven a cabo las acciones pertinentes, a fin de que los 43 Ayuntamientos del Estado, se lleve a cabo la localización de posibles consultorios que funcionen ilegalmente y realizar los procedimientos legales conducentes.*** Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Se recibe la iniciativa de referencia, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso f); 54, numeral 1; y 58 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Secretario: Se recibió de la **Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos, escrito de fecha 02 de septiembre del presente año, mediante el cual comunica la decisión de separarse de la representación del Partido Verde Ecologista de México, a partir de esta fecha, e incorporarse al Grupo Parlamentario de MORENA de la presente Legislatura.** Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: En relación al escrito de referencia, se turna a la **Presidencia de la Junta de Gobierno**, para los efectos conducentes.

Secretario: Del **Coordinador del Grupo Parlamentario de MORENA**, **escrito mediante el cual comunica la incorporación de la Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos a este Grupo Parlamentario**. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Esta Presidencia actualiza el registro del número de integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA y se comunica a la Presidencia de la Junta de Gobierno.

Presidente: A continuación, procederemos a tratar el punto de **Iniciativas**. Esta Presidencia tiene registro previo de legisladoras y legisladores para presentar Iniciativas de Decreto o de Punto de Acuerdo, por lo que se consulta si alguno de ustedes desea hacer uso de este derecho para incluirlo en el registro correspondiente y proceder a su desahogo.

Presidente: Diputado Francisco Hernández Niño. Tiene el uso de la voz el **Diputado Francisco Hernández Niño**.

Diputado Francisco Hernández Niño. Diputación Permanente, las suscritas Diputados y Diputadas, Diputado Humberto Armando Prieto Herrera, Diputado Gerardo Peña Flores, Diputado Eliphaleth Gómez Lozano, Diputado Juan Carlos Zertuche Romero, Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente y Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos, Presidente e integrantes de la Junta de Gobierno del Congreso del Estado, respectivamente en ejercicio de las atribuciones que a nuestro cargo confiere los artículos 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 5, numeral 2; 28 QUINQUIES, inciso a); 28 SEXIES, numeral 2; 93, numerales 1, 2 y 3, inciso b); y 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, tenemos a bien, presentar ante este órgano parlamentario, la siguiente: **INICIATIVA DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA RECINTO OFICIAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EL POLYFORUM “DOCTOR RODOLFO TORRE CANTÚ”, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN PÚBLICA, EXTRAORDINARIA Y SOLEMNE, EN QUE RENDIRÁN PROTESTA LAS PERSONAS JUZGADORES, ELECTAS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, A CELEBRARSE EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO**, con base en lo siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. En cumplimiento de la Reforma Judicial,

Tamaulipas; fue la primera entidad en realizar las modificaciones a los ordenamientos jurídicos para la renovación mediante elección popular a las Magistradas y los Magistrados, así como de Juezas y Jueces para el año 2025, del Poder Judicial, con una destacada participación por la ciudadanía Tamaulipeca. Arriba de la media nacional, ejercicio que, por primera vez, realizó nuestro Estado, dejando un precedente histórico. La conformidad con lo resultados emitidos por el Instituto Electoral de Tamaulipas, sobre la jornada electoral llevado a cabo el día 1° de junio del presente año, dicho instituto, emitió la declaratoria de validez de la elección popular para elegir a las personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado, expidiéndose la constancia de mayoría y la asignación a las personas que resultaron electas. Una vez que este Poder Legislativo, tuvo conocimiento de la declaración de validez, de la elección por el citado Instituto y de acuerdo a las atribuciones conferidas en los artículos 58, fracción XXXVII, y 104 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, el Congreso del Estado, deberá recibir protesta a las personas servidoras públicas del Poder Judicial del Estado, que resultaron electas como es el caso para las Magistradas y los Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia y del Tribunal de Disciplina Judicial, así como las Juezas y los Jueces. En consonancia con lo anterior, mediante Decreto 66-381 publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 26 de agosto de 2025, se reformó el párrafo catorce del Artículo Segundo Transitorio del Decreto 66-67, para *establecer lo siguiente: “Las personas electas como Magistradas y Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia y del Tribunal de Disciplina Judicial, las Juezas y los Jueces de Primera Instancia, así como las Juezas y Jueces menores tomarán protesta de su encargo ante el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas el 30 de septiembre de 2025 y entrarán en funciones el día 1° de octubre de 2025”*. En razón de lo anterior, corresponde a este Poder Legislativo tomar la protesta constitucional a las personas juzgadoras electas el próximo 30 de septiembre, en Sesión Solemne que se convoque para tal efecto. Ahora bien, considerando que el número de juzgadores asciende a 147, se estima conveniente erigir en Recinto del Poder Legislativo un inmueble que cuente con características suficientes para recibir la asistencia de las personas referidas, ello, además de ponderar la trascendencia y preponderancia del interés social, histórico y cultural en que éstas se sustentan. Atendiendo a las características de los inmuebles públicos con que cuenta la capital del Estado, se considera pertinente celebrar la Sesión Solemne aludida en el Polyforum “Doctor Rodolfo Torre Cantú”, un espacio con la capacidad necesaria para recibir a las autoridades federales, estatales y electorales, a los representantes de organismos autónomos del Estado, así como a las y los tamaulipecos que serán testigos de este acto tan importante para nuestra Entidad. En virtud de lo expuesto y fundado, y por tratarse de un asunto que entraña su obvia resolución, con fundamento en el

artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, solicitamos su dispensa de turno a comisión, para que se proceda directamente a su discusión y, en su caso aprobación, el siguiente proyecto de: **DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA RECINTO OFICIAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EL POLYFORUM “DOCTOR RODOLFO TORRE CANTÚ”, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN PÚBLICA, EXTRAORDINARIA Y SOLEMNE EN QUE RENDIRÁN PROTESTA LAS PERSONAS JUZGADORAS ELECTAS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, A CELEBRARSE EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. ARTÍCULO PRIMERO.** Se declara Recinto Oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, el Polyforum “*Doctor Rodolfo Torre Cantú*”, ubicado en el Boulevard Praxedis Balboa S/N, Parque Bicentenario, para la celebración de la Sesión Pública, Extraordinaria y Solemne en que rendirán protesta las personas juzgadoras electas del Poder judicial del Estado, a celebrarse el día 30 de septiembre del presente año. **ARTÍCULO SEGUNDO.** El Orden del Día de la Sesión Pública, Extraordinaria y Solemne que se refiere el presente Decreto, se determinará en la Convocatoria respectiva que al efecto emita la Diputación Permanente. **TRANSITORIO. ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Decreto iniciará su vigencia a partir de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado. Dado en el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los 02 días del mes de septiembre de 2025. Es cuanto, Presidente.

Presidente: Diputación Permanente, en virtud de haberse solicitado la dispensa de turno a la Iniciativa para proceder a su estudio correspondiente, con apego en lo previsto en el artículo 148, numerales 1, 2, 3 y 4 de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me permito someter a consideración de este órgano parlamentario si se autoriza la misma.

Presidente: Al efecto, con fundamento en el artículo 112, numerales 1 y 2 de la Ley que rige el funcionamiento de este Congreso, procederemos a realizar la votación en forma económica, sobre la **dispensa de turno** para proceder a su estudio y elaboración del dictamen del asunto que nos ocupa.

¿Quiénes se pronuncien a favor de la dispensa de turno de la presente acción legislativa? Sírvanse manifestarlo en la forma correspondientes.

¿Quiénes estén a favor?

Presidente: Diputación Permanente, de acuerdo con la votación emitida, la dispensa de turno para proceder a su estudio y elaboración del dictamen, ha sido **aprobada por unanimidad.**

Presidente: En tal virtud, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148, numeral 5 de la Ley que rige el funcionamiento de este Congreso, esta Presidencia somete a su consideración para su discusión la Iniciativa de Decreto a referencia.

¿Alguna Diputada o Diputado desea participar?

Presidente: Diputación Permanente, al no haber participaciones, esta Presidencia, en términos de lo dispuesto por el artículo 112, numerales 1 y 2 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, procederemos a realizar la **votación del proyecto de Decreto** en forma económica del asunto que nos ocupa.

¿Quiénes se pronuncien a favor? Sírvanse manifestando a la forma reglamentaria, alzando su mano.

¿A favor?

Presidente: Diputación Permanente, de acuerdo con la votación emitida, ha sido **aprobada por unanimidad.**

Presidente: En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de dictamen, con las consideraciones expuestas en esta reunión.

Presidente: Diputación Permanente, una vez dictaminado el asunto, esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente, en su oportunidad, rendirá al Pleno Legislativo los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión en el momento oportuno.

Presidente: Tiene el uso de la voz el **Diputado Eliphaeth Gómez Lozano.**

Diputado Eliphaeth Gómez Lozano. Muchas gracias, Diputado Presidente. Honorable Pleno Legislativo. Los suscritos Diputados, Humberto Armando Prieto Herrera, Gerardo Peña Flores, Eliphaeth Gómez Lozano, Ana Laura Huerta

Valdovinos, Juan Carlos Zertuche Romero y Mercedes del Carmen Guillen Vicente, Presidente e integrantes de la Junta de Gobierno de la Legislatura 66 del Congreso del Estado, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 64, fracción I de la Constitución Política local; 28 QUINQUIES, inciso c); 51, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, nos permitimos someter a este Pleno Legislativo, la propuesta con **PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LAS DENUNCIAS PRESENTADAS POR HECHOS DE CORRUPCIÓN EN LA SECRETARÍA DE SALUD DURANTE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL EN EL PERIODO 2016-2021**, con base en las siguientes: **CONSIDERACIONES. PRIMERA.** Que el artículo 38 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, establece que podrán constituirse comisiones especiales para hacerse cargo de un asunto concreto, cuya naturaleza requiera esta determinación. **SEGUNDA.** Que el acuerdo que establezca la creación de Comisiones Especiales, señalará su objeto, el número de sus integrantes y el plazo para efectuar las tareas que se les encomienden. **TERCERA.** Que las comisiones especiales se extinguirán al cumplir su objeto, pero cuando no se haya agotado el mismo y esté próximo a culminar el periodo constitucional de la Legislatura, la Junta de Gobierno planteará al Pleno, por conducto de la Mesa Directiva, la declaración de su extinción, entregándose los antecedentes de su constitución y actuación a la Legislatura entrante. **CUARTA.** Que la propia Ley organizacional de este Poder Legislativo, establece en el inciso c) del artículo 28 QUINQUIES, la atribución de la Junta de Gobierno para proponer al Pleno la integración de las Comisiones Ordinarias, Especiales o Comités de la Legislatura, en atención al consenso que sobre la presente acción legislativa se haya dado en el interior del citado órgano parlamentario de dirección política de este Congreso del Estado. **QUINTA.** Que el combate a la corrupción constituye una de las principales exigencias de la ciudadanía y un compromiso indeclinable de los poderes públicos. En este contexto en fecha 26 de agosto del actual, la Secretaría de Salud del Estado, tuvo a bien presentar ante la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, setenta denuncias de las cuales catorce pertenecen al orden penal, en contra de exfuncionarios de dicha dependencia y de diversas áreas de la estructura orgánica del Poder Ejecutivo Estatal. Dichas denuncias están relacionadas con presuntas irregularidades administrativas y financieras y las mismas se derivan de una investigación que ha realizado la actual administración pública, la cual ha permitido detectar los distintos hechos de corrupción que han causado un grave daño al erario público y que motivan las denuncias de referencia. **SEXTA.** Que, de manera particular, se refiere que el

daño económico estimado es de trescientos cuarenta y tres millones, novecientos sesenta y seis mil pesos, mismo que se causó durante el ejercicio fiscal 2017 y 2018, por lo cual, dichas irregularidades constituyen elementos de los tipos penales “*uso ilícito de atribuciones y facultades*”, así como “*operaciones con recursos de procedencia ilícita*”, delitos establecidos en el Código Penal para el Estado de Tamaulipas. **SÉPTIMA.** Que además de las denuncias presentadas ante la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, también se hizo lo conducente ante este Poder Legislativo, donde se dio vista de las catorce denuncias en materia penal, a través del oficio presentado en la Oficialía de Partes del este Congreso del Estado el día 26 de agosto del presente año, y signado por el Licenciado Iván Saldaña Magaña, en su calidad de Director Jurídico y de Transparencia de la Secretaría de Salud y OPD Servicios de Salud de Tamaulipas. La vista puesta a disposición de este documento ante el Congreso Estatal es con la finalidad de dar seguimiento a las denuncias penales por la posible comisión de delitos por hechos de corrupción y que han causado un severo daño económico al Estado, motivo por el cual, este Poder Legislativo tendrá que llevar a cabo un estudio en materia de fiscalización como parte de sus principales funciones en la vigilancia para la exacta aplicación y uso de los recursos públicos. **OCTAVA.** Que el objeto de la presente acción legislativa, es crear una Comisión Especial la cual tendrá a bien realizar las siguientes funciones: 1. Analizar el contenido de las denuncias que fueron presentadas y que han sido notificadas oficialmente al Congreso del Estado. 2. Establecer mecanismos de seguimiento institucional para conocer el estado que guardan las carpetas de investigación derivadas de las denuncias presentadas. 3. Solicitar información a las autoridades competentes, en el marco de sus atribuciones legales, para coadyuvar en el esclarecimiento de los hechos. 4. Emitir un informe detallado al Pleno del Congreso sobre los hallazgos, avances y posibles acciones que el Poder Legislativo pueda emprender dentro del ámbito de sus funciones. 5. Proponer, en su caso, medidas legislativas, de fiscalización o administrativas que contribuyan al combate efectivo a la corrupción y al resarcimiento del daño al erario público. **NOVENA.** La creación de una Comisión Especial permitirá articular de manera institucional los esfuerzos del Poder Legislativo para colaborar, dentro del marco legal, con las instancias encargadas de la procuración e impartición de justicia, a fin de asegurar que estos hechos no queden impunes, y que se garantice la reparación del daño al erario público. Además, permitirá que este Congreso valore posibles reformas normativas que fortalezcan los controles institucionales y prevengan la reincidencia de actos de corrupción en el futuro. **DÉCIMA.** Que el Congreso del Estado no solo tiene la facultad, sino el deber constitucional de fiscalizar el uso de los recursos públicos. La rendición de cuentas no es una opción ni un gesto político: es una obligación legal y moral que

nos vincula directamente con la ciudadanía que representamos. Hoy, ante señalamientos graves y consistentes de corrupción en el sector salud de nuestro Estado, este Poder Legislativo no puede permanecer indiferente ni actuar con tibieza. Tamaulipas necesita respuestas claras, investigaciones transparentes y, sobre todo, responsabilidades bien delimitadas. Crear una Comisión Especial para revisar estos hechos no es un acto de confrontación, es un ejercicio mínimo de vigilancia democrática. Porque cuando hay recursos públicos de por medio y más aún si esos recursos estaban destinados a la salud de las y los tamaulipecos, no podemos permitirnos la opacidad, ni el silencio, ni la simulación. Por lo anteriormente expuesto, la Junta de Gobierno de esta Legislatura, se permite proponer a este alto cuerpo colegiado, para su discusión y aprobación la siguiente propuesta con proyecto de: **PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LAS DENUNCIAS PRESENTADAS POR HECHOS DE CORRUPCIÓN EN LA SECRETARÍA DE SALUD DURANTE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL EN EL PERIODO 2016-2021. ARTICULO ÚNICO.** La Comisión Especial para el análisis y seguimiento de las denuncias presentadas por hechos de corrupción en la Secretaría de Salud durante la Administración Pública Estatal en el periodo 2016-2021 se integrará de la siguiente forma: Presidencia, Diputado Eliphaleth Gómez Lozano; Secretaría, Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández; Vocal, Diputado Víctor Manuel García Fuentes; Vocal, Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda; Vocal, Diputada Lucero Deosdady Martínez López; Vocal, Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos; Vocal, Diputado Gerardo Peña Flores; Vocal, Diputado Juan Carlos Zertuche Romero; Vocal, Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente. **TRANSITORIO. ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición, debiéndose publicar en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas. Dado en la Sala de Reuniones de la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los 02 días del mes de septiembre del año 2025. Es cuanto, Diputado.

Presidente: Diputación Permanente, en virtud de haberse solicitado la dispensa del turno de la iniciativa para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 148, numerales 1, 2, 3 y 4, de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me permito someter a consideración de este órgano parlamentario si se autoriza la misma, tomando en cuenta que, con base en el artículo 62, fracción IX de la Constitución Política local, esta Diputación Permanente puede resolver en definitiva el presente asunto, toda vez que, el mismo no entraña la expedición de una Ley o Decreto.

Presidente: Al efecto, con fundamento en el artículo 112, numerales 1 y 2 de la Ley que rige el funcionamiento de este Congreso, procederemos a realizar la votación en forma económica sobre la **dispensa de turno** de la iniciativa presentada por el **Diputado Eliphaleth Gómez Lozano**.

¿Quiénes se pronuncien a favor de la dispensa de turno de la acción legislativa? sírvanse manifestarlo levantando su mano.

¿En contra?

Presidente: Diputación Permanente, de acuerdo con la votación emitida, la dispensa de turno para proceder a su estudio, ha sido **aprobada** por: **5 votos a favor y 2 en contra**.

Presidente: En tal virtud, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148, numeral 5, de la Ley que rige el funcionamiento de este Congreso, esta Presidencia somete a su consideración para su discusión la Iniciativa de Punto de Acuerdo de referencia.

¿Alguna Diputada o Diputado desea participar?

Presidente: Tiene el uso de la voz **Diputado Gerardo Peña Flores**.

Diputado Gerardo Peña Flores. Gracias, Presidente. Buenas tardes a todas y a todos. En primer lugar, bueno, sí me gustaría puntualizar que, en la Junta de Gobierno, desde ahí, quedó muy claro que fue votado por mayoría de votos, no por unanimidad; creo que evidentemente está claro que Acción Nacional está en contra de la conformación de esta comisión. Segundo, me parece que en algunos foros se ha manejado correctamente cuando se dio lectura al informe omitiendo los nombres completos de las personas aludidas; sin embargo, en otros foros se han dado nombres y, en consecuencia, se ha prejuzgado en la opinión pública sin antes poder demostrar que son, o pueden ser, presuntamente culpables de lo que se les acusa. Me parece que es un tema que se debe atender a la mayor brevedad y que no debe volver a suceder. Y, en un tercer tema, pues paradójicamente, el tiempo aludido que se ha mencionado, pues había medicinas, había material curativo, fue calificado el Estado como uno de los mejores en cuanto a la atención de COVID; me parece muy paradójico que en algunos momentos se haya aludido, entre otras cosas, a esas supuestas o presuntas deficiencias, y por qué no tener comisiones especiales para ver por qué no hay

medicamentos, por qué no hay material curativo y situaciones que sabemos que son de urgente necesidad para la población de Tamaulipas. Es cuanto. Muchas gracias. Por eso, el voto de Acción Nacional será en contra.

Presidente: Gracias, Diputado. Tiene el uso de la voz el **Diputado Eliphaleth Gómez Lozano**.

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano. Creo que se leyó, y se leyó en varias ocasiones, donde se decía “presuntos hechos, presuntos”. Yo creo que usted tiene algo de conocimiento y, pues, yo creo que también, por algo, se está haciendo la Comisión, para que nosotros también vayamos a investigar y veamos, y sea una colaboración institucional entre las demás instituciones y el Congreso local. Y, pues, bueno, nosotros dejemos que la ciudadanía vea si, en realidad, los números que dicen del sector salud eran los reales o si con estas investigaciones se llega al fondo de esto. Y, en cuestión del medicamento, pues sí, yo creo que ha visto que ya empezaron con las caravanas de la salud y que empiezan a entregar medicamentos a todos los centros de salud. Es cuanto.

Presidente: Gracias, Diputado. Diputación Permanente, al no haber más participaciones, esta Presidencia, en términos de lo dispuesto por el artículo 112, numerales 1 y 2 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, procederemos a realizar la votación en forma económica del asunto que nos ocupa.

¿Quiénes se pronuncien a favor? sírvanse manifestarlo levantando su mano.

¿En contra?

Presidente: Diputación Permanente, de acuerdo con la votación emitida, el proyecto de resolución ha sido **aprobado** por: **5 votos a favor y 2 en contra**.

Presidente: Tiene el uso de la voz la **Diputada Mayra Benavides Villafranca**.

Diputada Mayra Benavides Villafranca. Gracias, Presidente. Muy buenas tardes compañeros otra vez y compañeras medios de comunicación. Los suscritos Diputada y Diputado, integrantes de la Fracción Parlamentaria de Movimiento Ciudadano e Integrantes de esta Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas y con fundamento a las facultades que me confiere comparezco ante este Honorable Pleno, para promover **INICIATIVA POR EL CUAL SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE**

PROTECCIÓN A LOS ANIMALES PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, basandome en las siguientes consideraciones: **EXPOSICION DE MOTIVOS.** El 25 de junio de 2022, el perrito Maple, de raza Shiba Inu, fue llevado por sus cuidadores a un lugar donde supuestamente iban a cuidar a su tan querido y aparecida mascota en la Ciudad de México. A los pocos días, sus dueños fueron sorprendidos cuando les entregaron una caja de cenizas de lo que había sido su mascota. En respuesta, más de 75,000 personas firmaron una petición en línea solicitando cambios legales para garantizar condiciones dignas de cuidado y sancionar la negligencia. La ausencia de regulación genera riesgos de maltrato, negligencia, incluso muerte, como lo demostró el caso Maple. Por eso es que hoy ponemos a consideración de esta Legislatura la creación de la Ley Maple. Proponemos reformas al artículo 4° para garantizar que estos centros cuenten, en primer lugar, con al menos un médico veterinario zootecnista, y que quienes vayan a cuidar a nuestras mascotas tengan reconocimientos y certificaciones que se puedan comprobar. Esto para que aplique a escuelas de adiestramiento, establecimientos de cuidados de animales y, claro, por supuesto, a veterinarias. Recordarán, compañeros, que hace poco votamos para que los animales sean reconocidos como seres sintientes, pero de nada nos sirve que sean reconocidos como seres sintientes si no tenemos una regulación y un marco jurídico que realmente vele por sus cuidados y que los traten con un trato digno. Recordemos que las mascotas son, aparte, para muchas personas, un gran apoyo para la salud mental. Por todas estas razones, dejaremos a consideración la presente iniciativa. Es cuanto. Muchas gracias.

Presidente: Gracias, Diputada. La iniciativa presentada por la **Diputada Mayra Benavides Villafranca** se recibe por esta **Diputación Permanente**, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso f); 54, numeral 1, y 58 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso. Procedáse a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Diputadas y Diputados, a continuación pasaremos a desahogar el apartado de **Dictámenes**. Diputadas y Diputados, antes del análisis de los temas programados para esta sesión, se encuentran diversas iniciativas para su estudio, discusión, dictaminación, votación y, en su caso, elaboración del dictamen. Los asuntos programados en el Orden del Día de la presente sesión corresponden a Puntos de Acuerdo y, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley de este Congreso, y tomando en cuenta también el artículo 62, fracción IX de la Constitución Política local, esta Diputación Permanente puede resolver en definitiva los asuntos referidos, toda vez que, el mismo no entraña la expedición

de una Ley o Decreto. Tengo a bien proponer que los asuntos en análisis que se traten de ***Iniciativas de Punto de Acuerdo se resuelvan en definitiva.***

Presidente: Me permito consultar a las y los integrantes de este órgano el sentido de su votación a la propuesta de referencia.

¿Quiénes estén a favor? sírvanse manifestarlo levantando su mano.

¿En contra?

Presidente: Ha sido **aprobada** la propuesta por: **5 votos a favor y 1 en contra**, para resolverse en definitiva las Iniciativas de Punto de Acuerdo.

Presidente: Diputadas y Diputados, por **Acuerdo de esta Presidencia y quienes fungen en la Secretaría de la Diputación Permanente**, me permito someter a su consideración la propuesta para **votación de manera conjunta de los asuntos programados en el Orden del Día de esta sesión**, toda vez que los asuntos relacionados a Puntos de Acuerdo han sido aprobados para que sean resueltos en definitiva; en el caso de los temas inherentes a Decretos, es emitir solo los dictámenes para presentarlos posteriormente al Pleno.

Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

¿En contra?

Presidente: Diputadas y Diputados, de acuerdo con la votación emitida, ha sido **aprobada** la propuesta de votación en conjunto, por: **6 votos a favor.**

Presidente: Esta Presidencia solicita a la Unidad de Servicios Parlamentarios tenga a bien entregar una síntesis técnica del sentido de los asuntos del Orden del Día que nos han proporcionado, en relación al análisis realizado por los asesores de dictaminación.

Presidente: Legisladoras y legisladores, una vez aprobada la votación en conjunto por parte de este órgano parlamentario, tengo a bien consultar a las y los integrantes de esta Diputación Permanente si desean reservar uno o varios asuntos para discusión en lo individual.

Diputado Francisco Adrián Cruz Martínez. El de la voz, el número 8.

Diputado Gerardo Peña Flores. Así como en la sesión anterior de la Comisión Permanente, voy a hacer un comentario general de los puntos del 18 al 41.

Presidente: Diputadas y Diputados, con relación a los asuntos que no fueron objeto de reserva para discusión individual, esta Presidencia, con fundamento en el artículo 112 que rige nuestro funcionamiento interno, somete a consideración el conjunto de los asuntos programados en este apartado. 1, Procedente. 2, Procedente. 3, Procedente. 4, Procedente. 5, Procedente. 6, Procedente; 7, Procedente. 9, Procedente. 10, Procedente. 11, Procedente. 12, Procedente. 13, Procedente. 14, Procedente. 15, Procedente. 16, Procedente. 17, Procedente. 18, Improcedente. 19, Improcedente. 20, Sin materia. 21, Improcedente. 22, Sin materia. 23, Improcedente. 24, Sin materia. 25, Improcedente. 26, Sin materia. 27, Sin materia. 28, Sin materia. 29, Sin materia. 30, Improcedente. 31, Improcedente. 32, Sin materia. 33, Sin materia. 34, Sin materia. 35, Sin materia. 36, Improcedente. 37, Sin materia. 38, Sin materia. 39, Improcedente. 40, Sin Materia. 41, Improcedente.

Presidente: Se consulta a las y los integrantes de esta Diputación Permanente, si desean participar en la propuesta de referencia.

Presidente: Se somete a votación la propuesta realizada por un servidor.

Presidente: Tengo a bien proponer a su consideración el sentido de los asuntos, siendo los siguientes: el primer bloque de los asuntos del **1 al 7** y del **9 al 17**, en sentido **procedente**.

Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Presidente: Han sido **aprobados** por **unanimidad**.

Presidente: El segundo bloque del asunto número **18 al 41**, en sentido **improcedente y sin materia**, respectivamente.

Presidente: Se consulta a las y los integrantes de esta Diputación Permanente si desean participar en la propuesta de referencia.

Presidente: Tiene el uso de la voz **Diputado Gerardo Peña Flores**.

Diputado Gerardo Peña Flores. Sí, muchas gracias, Presidente. Buenas tardes de nueva cuenta a todos. Del 18 al 41, Acción Nacional estamos en contra del

desechamiento de estas iniciativas y en favor de las iniciativas que cada una de estas significa, para efectos de tiempo hoy voy a remitirme a destacar 4-5 que me parece todas son importantes, pero estas 4 o 5 me parece que son más fundamentales, y que pues no podemos entender que no se le dé seguimiento y atención a temas de la más alta importancia. En el caso de 18, tipificar como homicidio agravado al homicidio de madres buscadoras, pues nos parece que es clarísimo que cuando se atenta contra la vida de una madre buscadora que está buscando precisamente a su ser querido, pues es un acto de amedrentamiento; en consecuencia, debería agravarse ese delito y de esa manera buscar inhibir que estas personas que de por sí ya están en luto, sufran este tipo de situaciones terribles. Un segundo tema que es el 19, iniciativa al Congreso de la Unión para pérdida de registro a partidos cuyos candidatos reciban recursos ilícitos en campaña, pues bueno, no sé de qué se trata esto si no nos unimos todos, en que se castigue al partido cuyo o cuyos candidatos o candidatas reciban recursos del crimen organizado, pues bueno entonces ya no entendí de qué estamos refiriéndonos todos los días con el tema de “inseguridad”. Me parece una aberración el que se le esté dando contra un tema de la más alta importancia y de la más alta prioridad para todas las y los tamaulipecos. Solicitar a “Limpio Operativo contra Piratería origen chino”, de los artículos que son, no legalmente importados, dígame la falluca, como se le conoce en Tamaulipas, pues ¿cuál es el mensaje a los empresarios del Estado?, que simple y sencillamente no se les está procurando, protegiendo y cuidando frente a la importación ilegal de productos chinos, que evidentemente está sucediendo, no nada más en el Estado sino en muchos otros lugares de nuestro país. Me parece que de esa manera, obviamente hablando de importación ilegal, dígame contrabando o falluca, entonces pues me parece ilógico que no estemos dándole seguimiento y apoyo a esta iniciativa. De la misma manera, solicitar a la Secretaría de Agricultura garantizar presupuesto para SENASICA y poder combatir y controlar “el gusano barrenador”, pues compañeras y compañeros nos parece también un tema ilógico que no se esté respaldando a la dependencia que tiene como, pues, tarea detener que esa situación no impacte a todo el sector ganadero de nuestro Estado. Y así, compañeras y compañeros, pues todas y cada una de las iniciativas de Acción Nacional que están aquí contenidas en estos puntos, pues la verdad es que no podemos entender que no se le dé respaldo y apoyo a las mismas. Es cuanto. Gracias.

Presidente: Se consulta a las y los integrantes de esta Diputación Permanente, si desean participar en la propuesta de referencia.

Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

¿En contra?

Presidente: Han sido **aprobados** por: **4 votos a favor y 2 votos en contra.**

Presidente: En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore los proyectos de dictámenes.

Presidente: Esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente, en su oportunidad, rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión en el momento oportuno.

Presidente: Asimismo, se expiden las resoluciones correspondientes; se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso que elaboren los proyectos de dictamen, con las consideraciones y en el sentido en que se formularon las opiniones en esta reunión.

Presidente: Se procede a desahogar el asunto reservado en lo individual.

Presidente: Está a su consideración para el ***análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas con pleno respeto a su esfera de competencia, formula una respetuosa solicitud a los 43 Ayuntamientos, así como del Gobierno del Estado de Tamaulipas, con el objetivo de que establezcan políticas públicas integrales que coadyuven a contribuir de manera eficaz acelerar la transición hacia la electromovilidad del parque vehicular, lo anterior con la finalidad de contribuir a disminuir la emisión de gases de efecto invernadero, así como efficientar los recursos públicos en beneficio de nuestros conciudadanos.***

Presidente: Para tal efecto, solicito a la **Diputada Mayra Benavides Villafranca**, tenga a bien preguntar a las y los integrantes de este órgano parlamentario si desean participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa y/o, en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretaria: Con gusto, Presidente. Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si alguna Diputada o Diputado integrante de esta Diputación Permanente desea hacer uso de la voz.

Diputado Francisco Adrián Cruz Martínez. Gracias, Secretaria. Buenas tardes a todas y todos los legisladores presentes, a los representantes de los medios de comunicación y a la ciudadanía que nos sigue por medio de las plataformas digitales, con el permiso de las y los integrantes de esta Diputación Permanente. La acción legislativa que hoy se somete a nuestra consideración reviste gran trascendencia, pues es en favor del medio ambiente y de la salud pública; busca impulsar políticas públicas integrales que aceleren la transición hacia la electromovilidad en el parque vehicular del Estado y de los 43 Ayuntamientos de Tamaulipas, misma que parte de un diagnóstico incuestionable, ya que señala que el cambio climático constituye uno de los mayores desafíos del presente siglo, con efectos directos en la salud, la economía y la seguridad de las comunidades. En Tamaulipas, la contaminación atmosférica se ha convertido en un problema persistente, sobre todo en zonas urbanas de alta densidad poblacional, afectando particularmente a la niñez y a las personas adultas mayores. Una de las principales fuentes de emisiones contaminantes es el transporte terrestre, lo que hace indispensable adoptar medidas inmediatas para mitigar su impacto. La propuesta de sustituir de manera gradual los vehículos de combustión interna del parque vehicular gubernamental por unidades eléctricas o híbridas resulta ambientalmente responsable, además de ser financieramente viable; los costos de adquisición y mantenimiento de estas unidades se encuentran hoy en rangos competitivos frente a los vehículos tradicionales, con la ventaja de generar menores gastos preventivos y correctivos, lo que permitirá optimizar el gasto corriente institucional en el corto, mediano y largo plazo. Además de los beneficios ambientales y económicos, esta transición hacia la electromovilidad puede convertirse en un motor de desarrollo económico y social, ya que la incorporación de nuevas tecnologías de transporte abre la puerta a la creación de empleos directos e indirectos, a la consolidación de una industria local vinculada a la movilidad sustentable y a la formación de capital humano especializado, impulsando con ello la innovación y el crecimiento económico del Estado. Cabe recordar que, México ha asumido compromisos internacionales en la materia, desde el Protocolo de Kioto hasta la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas; en particular, el Objetivo de Desarrollo Sostenible número 13 insta a los Estados a tomar acciones urgentes contra el cambio climático, mientras que el ODS 7 y el ODS 11 promueven energías limpias y ciudades sostenibles. La propuesta que estamos analizando se alinea plenamente con estos compromisos, además de armonizarse con el marco jurídico nacional y estatal, que reconoce como derecho humano el acceso a un medio ambiente sano. Por estas razones, la presente iniciativa resulta procedente, oportuna y congruente con las necesidades actuales de Tamaulipas y con los compromisos internacionales de México, por lo que su aprobación representa un primer paso

hacia la construcción de una política pública integral en materia de electromovilidad, que contribuirá a mejorar la calidad del aire, proteger la salud de la población y garantizar un futuro sostenible para las próximas generaciones. En consecuencia, solicito su voto a favor de la presente e invito a mis compañeras y compañeros a respaldarlo con su voto, convencidos de que avanzar hacia la movilidad sustentable es una decisión necesaria, justa y visionaria para nuestro Estado. Es cuanto. Muchas gracias.

Presidente: Diputadas y Diputados, al no haber más participaciones, me permito consultar a las y los integrantes de este órgano su parecer con relación a la propuesta por el **Diputado Francisco Adrián Cruz Martínez**, el de la voz. Esta Presidencia somete a votación la propuesta de referencia.

Los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

Presidente: Diputación Permanente, de acuerdo con la votación emitida, ha sido **aprobado por unanimidad**.

Presidente: En tal virtud, expídase la resolución correspondiente y se solicita a Servicios Parlamentarios de este Congreso, elabore el proyecto con la consideración expuesta en esta reunión.

Presidente: Diputadas y Diputados de esta Diputación Permanente, tengo a bien proponer a esta Diputación Permanente incorporar en el apartado del Orden del Día, el Punto de convocatoria de Sesión Pública Extraordinaria, por lo que someto a votación la propuesta referida.

Los que estén a favor, indicarlo de manera económica.

¿Quién esté a favor?

Presidente: Ha sido **aprobado por unanimidad**.

Presidente: En tal virtud, que ha sido aprobada la propuesta, desahogaremos el punto de **Convocatoria a Sesión Pública Extraordinaria**. Y tiene el uso de la voz la **Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda**.

Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda. Muchas gracias. Con el permiso de todas y todos los presentes, y de mis compañeras y compañeros Diputados. Honorable Diputación Permanente: Quienes integramos este órgano

parlamentario, con base en las atribuciones que nos confiere el artículo 62, fracción II y III de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, estimamos pertinente convocar a una Sesión Pública Extraordinaria, ya que los asuntos referidos en la presente convocatoria están en condiciones de ser discutidos y, en su caso, aprobados en definitiva por el Pleno Legislativo. En este tenor y habida cuenta de la importancia de los dictámenes que se encuentran pendientes de desahogar por el Pleno del Congreso, las y los integrantes de este cuerpo colegiado, en ejercicio de las atribuciones conferidas en los artículos 49, 52 y 62, fracción III de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y por los artículos 53, numeral 2 y 79, numerales 1, 2 y 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, nos permitimos presentar esta propuesta, a fin de proceder a la emisión de la Convocatoria a una Sesión Pública Extraordinaria del Congreso del Estado, para conocer, discutir y votar los asuntos que contiene la presente, al tenor de las siguientes: **CONSIDERACIONES. PRIMERA.** En términos de lo dispuesto por los artículos 49 y 62, fracción III de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, y 79, numeral 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, compete a la Diputación Permanente convocar al Congreso a Sesiones Extraordinarias, a fin de tratar los asuntos que, específicamente, comprenda la Convocatoria correspondiente. **SEGUNDA.** El motivo medular de la Convocatoria a una Sesión Pública Extraordinaria se sustenta en la importancia que revisten los dictámenes que la integran, así como en el compromiso por esta Diputación Permanente en el sentido de resolver y desahogar parte de los asuntos pendientes, así como los que hayan sido presentados ante dicha Diputación. **TERCERA.** Para la celebración de la Sesión Pública Extraordinaria a la que se convoca, es necesario que, conforme a lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se elija en Junta Previa a la Mesa Directiva que habrá de presidir la citada sesión. **CUARTA.** Con base a los consensos sobre el mecanismo adoptado por la Junta de Gobierno de consuno con la Diputación Permanente, para el desarrollo de la Sesión Pública Extraordinaria podrá prorrogarse más de 5 horas, por el tiempo que sea necesario para concluir el desahogo de los asuntos contenidos en el Orden del Día, inclusive pudiendo declarar un receso para concluir el día siguiente o en fecha posterior que acuerde el Pleno, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 78, numeral 2 de la Ley interna que rige el Congreso del Estado. **QUINTA.** Tomando en consideración que las y los integrantes de esta Diputación Permanente tenemos pleno conocimiento del contenido de los dictámenes que se encuentran en posibilidades de ser puestos a la consideración del Pleno del Congreso en la Sesión Pública Extraordinaria que

se propone, y que los mismos quedan a cargo de este órgano parlamentario, con base en las facultades otorgadas a este Poder Legislativo por el artículo 49 de la Constitución Política local para acordar la celebración de sesiones extraordinarias, estimando que la propuesta que formulamos entraña una solicitud de carácter urgente, en términos de lo dispuesto por el artículo 62, fracción IX de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, desahogaremos el proyecto de Convocatoria, al tenor del siguiente: **PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE CONVOCA A LA LEGISLATURA 66 CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, A UNA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA A CELEBRARSE EL DÍA JUEVES 04 DE SEPTIEMBRE DE 2025. ARTÍCULO PRIMERO.** Se convoca a la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a una Sesión Pública Extraordinaria que habrá de celebrarse el día jueves 04 de septiembre del presente año, a partir de las 11:00 horas, para iniciar con Junta Previa en la que se elegirá la Mesa Directiva que dirigirá los trabajos de la citada sesión, la cual podrá prorrogarse más de 5 horas o por el tiempo que sea necesario para concluir el desahogo de los asuntos contenidos en el Orden del Día, inclusive pudiendo declarar un receso para concluir el día siguiente o en fecha posterior que acuerde el Pleno. **ARTÍCULO SEGUNDO.** El objeto de la Sesión Pública Extraordinaria referida en el artículo anterior será exclusivamente para tratar los asuntos que a continuación se describen: **I. Discusión y aprobación, en su caso, de las siguientes Actas:** Número 76, relativa a la Junta Previa, celebrada el día 26 de agosto de 2025. Número 77, relativa a la Sesión Pública Extraordinaria, celebrada el día 26 de agosto de 2025. **II. Iniciativas.** Se acuerda presentar una acción legislativa por Grupo Parlamentario. **III. Dictámenes.** **1.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se declara Recinto Oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, el Polyforum “Doctor Rodolfo Torre Cantú”, para la celebración de la Sesión Pública, Extraordinaria y Solemne en que rendirán protesta las personas juzgadoras electas del Poder Judicial del Estado, a celebrarse el día 30 de septiembre del presente año. **2.** Con proyecto de Decreto mediante para la creación del Organismo Público Descentralizado denominado “Instituto Municipal de la Mujer en Ciudad Madero”. **3.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas. **4.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, la celebración de un contrato de compra-venta en el cual se transfiere la propiedad de un bien inmueble propiedad de su hacienda pública municipal a favor de la C. Guadalupe Saldívar Delgado, única heredera de la sucesión testamentaria a bienes del señor Alberto Morales Vázquez. **5.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona el artículo 407 Bis; y se deroga la fracción XIX, al artículo 407 del Código

Penal para el Estado de Tamaulipas. **6.** Con proyecto de Decreto mediante el cual adicionan una fracción XXIV Quater al artículo 3 y el Título Quinto Quinquies, denominado “Del Turismo Deportivo”, y los artículos 44 Undecies; 44 Duodecies; 44 Terdecies; y 44 Quaterdecies, a la Ley de Turismo del Estado de Tamaulipas. **7.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se adicionan el artículo 71 Ter y el párrafo cuarto, recorriendo en su orden natural los subsecuentes, al artículo 276 Septies del Código Penal para el Estado de Tamaulipas. **ARTÍCULO TERCERO.** Bajo la actuación de la Diputación Permanente en carácter de Mesa Directiva, se celebrará en Junta Previa del Pleno Legislativo para la elección de la Presidencia, Secretarías y Suplencia de la Mesa Directiva que conducirá los trabajos legislativos propios de la Sesión Pública Extraordinaria. **ARTÍCULO CUARTO.** Comuníquese la presente Convocatoria a las y los integrantes de la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. **TRANSITORIO.** **ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado. Así lo acordamos y firmamos en la Sala de Sesiones de la Diputación Permanente, a los 02 días del mes de septiembre del 2025. La Diputación Permanente y quienes la integran. Es cuanto. Gracias.

Presidente: Compañeras Diputadas y Diputados, declaramos un receso.

(R e c e s o)

Presidente: Diputados, reanudamos la sesión y tiene el uso de la voz la compañera **Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda.**

Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda. Muchas gracias, Diputado Presidente. La presente convocatoria, en el apartado número 2 de iniciativas, vamos a hacer una modificación para dejarlo abierto, no solo a 1 iniciativa por Grupo Parlamentario, sino que quede abierto. Gracias.

Presidente: Gracias, Diputada.

Presidente: Diputación Permanente, con fundamento en el artículo 62, fracción IX de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, esta Presidencia somete a consideración la propuesta de referencia.

¿Algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra?

Presidente: Al no haber participaciones, me permito someter a votación económica la convocatoria que nos ocupa.

¿Quiénes estén a favor? sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Presidente: Diputadas y Diputados, ha sido **aprobada** la Convocatoria referida por **unanimidad**.

Presidente: En tal virtud, expídase la resolución correspondiente, remitiéndose al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Presidente: Asimismo, se instruye a la Secretaría de esta Diputación Permanente para que, con apoyo de la Secretaría General del Congreso, lo haga del conocimiento de las y los integrantes de la Legislatura y se ponga a disposición, a través de la página web oficial de este Poder Legislativo, el documento relativo a la presente convocatoria.

Presidente: Diputadas y Diputados, a continuación desahogaremos el Punto de **Asuntos Generales** y, al efecto, esta Presidencia no tiene registro previo de legisladores para intervenir en esta fase de la sesión, por lo que además pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra.

Presidente: Tiene el uso de la voz la **Diputada Mayra Benavides Villafranca**.

Diputada Mayra Benavides Villafranca. Gracias, Presidente. Compañeros y todos los que nos ven, nada más para solicitarles si estarían dispuestos a conceder un minuto de silencio por el lamentable suceso en el Municipio de Padilla, donde dos trabajadores de la COMAPA perdieron la vida por una intoxicación. Nuestras condolencias a toda su familia.

Presidente: Se concede la solicitud.

(Minuto de silencio)

Presidente: Muchas gracias.

Presidente: Tiene el uso de la voz, Diputado Gerardo Peña Flores.

Diputado Gerardo Peña Flores. Sí, Presidente, muchas gracias. Solamente para felicitar, a nombre del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, a nuestra amiga y compañera Senadora Imelda Sanmiguel, que hace unos días fue elegida como Vicepresidenta de la Mesa Directiva del Senado de la República, lo cual, obviamente, es motivo de alegría y satisfacción para todo el panismo tamaulipeco. Desde aquí, un fuerte abrazo y enhorabuena. Gracias.

Presidente: Agotados los puntos del Orden del Día, se **clausura** la presente sesión, siendo las **quince horas con dieciocho minutos**, declarándose validos los Acuerdos tomados, y se cita a las y los integrantes de esta Legislatura a la **Junta Previa** que tendrá verificativo el día **jueves 04 de septiembre** del presente año a partir de las **11:00 horas**; y posteriormente, llevaremos a cabo la Sesión Pública Extraordinaria que fue convocada por esta Diputación Permanente. Es cuanto. Muchas gracias, compañeras y compañeros Diputados y Diputadas.